Fecha: 18/01/2023





# **DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION**

#### **DECRETO**

### POR EL CUAL SE ACLARA PARCIALMENTE UN ACTO ADMINISTRATIVO

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015,

## **CONSIDERANDO QUE**

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 septiembre de 2021 se determina la estructura de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, artículo 1 que modificó el artículo 2.2.5.1.11 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedó así: Modificación o aclaración del nombramiento. La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando: 4. Se requiera corregir errores formales, de digitación o aritméticos.

Mediante el Decreto 2022070005275 del 26 de agosto del 2022, fue nombrada en propiedad bajo el Decreto 804 de 1995, la etnoeducadora ASTRID MONICA TASCON PANCHI identificada con cédula 43.289.172 en el C.E.R. INDIGENA JAIQUERAZABI sede C.E.R. INDIGENA JAIQUERAZABI del Municipio de MUTATA.

Revisada la información consignada en el Decreto 2022070005275 del 26 de agosto del 2022, se identificó un error en dicho acto administrativo, debido a que fue registrada esta etnoeducadora en una sede diferente en donde se encuentran laborando, siendo necesario aclarar parcialmente que la sede donde labora es en el C.E.R. INDIGENA JAIQUERAZABI sede C.E.R. INDIGENA CHONTADURAL CAÑERO del Municipio de MUTATA. Y no como se expresó en dicho acto administrativo.



# DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,

#### **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2022070005275 del 26 de agosto del 2022, acto a través del cual fue inscrita la etnoeducadora ASTRID MONICA TASCON PANCHI identificada con cédula 43.289.172 en el sentido de indicar que labora en el C.E.R. INDIGENA JAIQUERAZABI sede C.E.R. INDIGENA CHONTADURAL CAÑERO del Municipio de MUTATA. Y no como se expresó en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de nómina, planta de personal y archivo de hoja de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

MÒNICA QUIROZ VIANA

Secretaria de Educación

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Héctor Augusto Giraldo Palacio, Auxiliar Adm.	History	5/DIC/2022
Mónica María Beltrán Montoya, Líder Escalafón Docente	minica Beltran m.	5/DIC2022
Ana Milena Sierra Salazar, Directora Talento Humano	Anadiena 6.	23/12/1024
Maribel López Zuluaga, Subsecretaría Administrativa	Hankel Wis	27.17.77
Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza , Directora de Asuntos Legales Educación		23/11/2
	Héctor Augusto Giraldo Palacio, Auxiliar Adm.  Mónica María Beltrán Montoya, Líder Escalafón Docente  Ana Milena Sierra Salazar, Directora Talento Humano  Maribel López Zuluaga, Subsecretaría Administrativa  Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza, Directora de Asuntos	Héctor Augusto Giraldo Palacio, Auxiliar Adm.  Mónica María Beltrán Montoya, Líder Escalafón Docente  Ana Milena Sierra Salazar, Directora Talento Humano  Maribel López Zuluaga, Subsecretaría Administrativa  Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza, Directora de Asuntos